

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1: Inspección de área propuesta para proyecto.

Fuente: De Gracia, H. 2024.

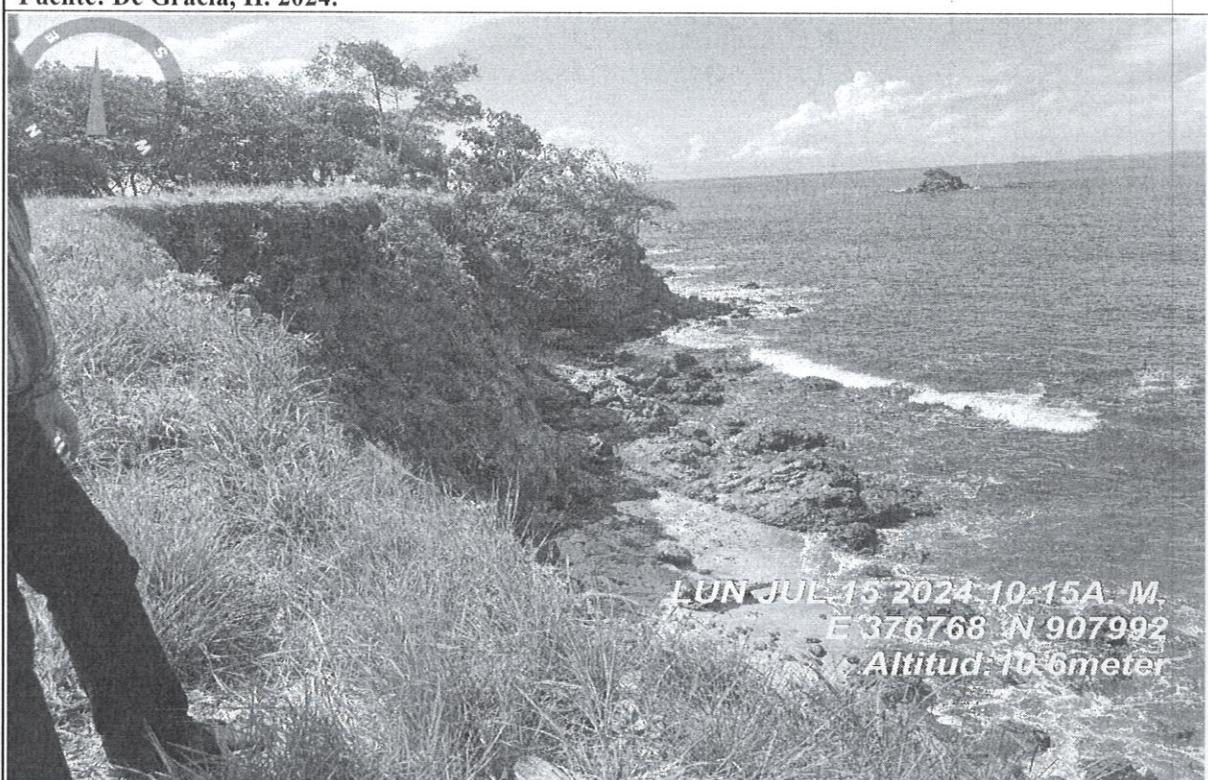


Fig. No. 2: área propuesta para proyecto.

Fuente: De Gracia, H. 2024.

Informe Técnico de Inspección No. 055-2024

Proyecto: Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado”.

Promotor: Rincon Twenty-Six Corporation

EA/1G/hdg

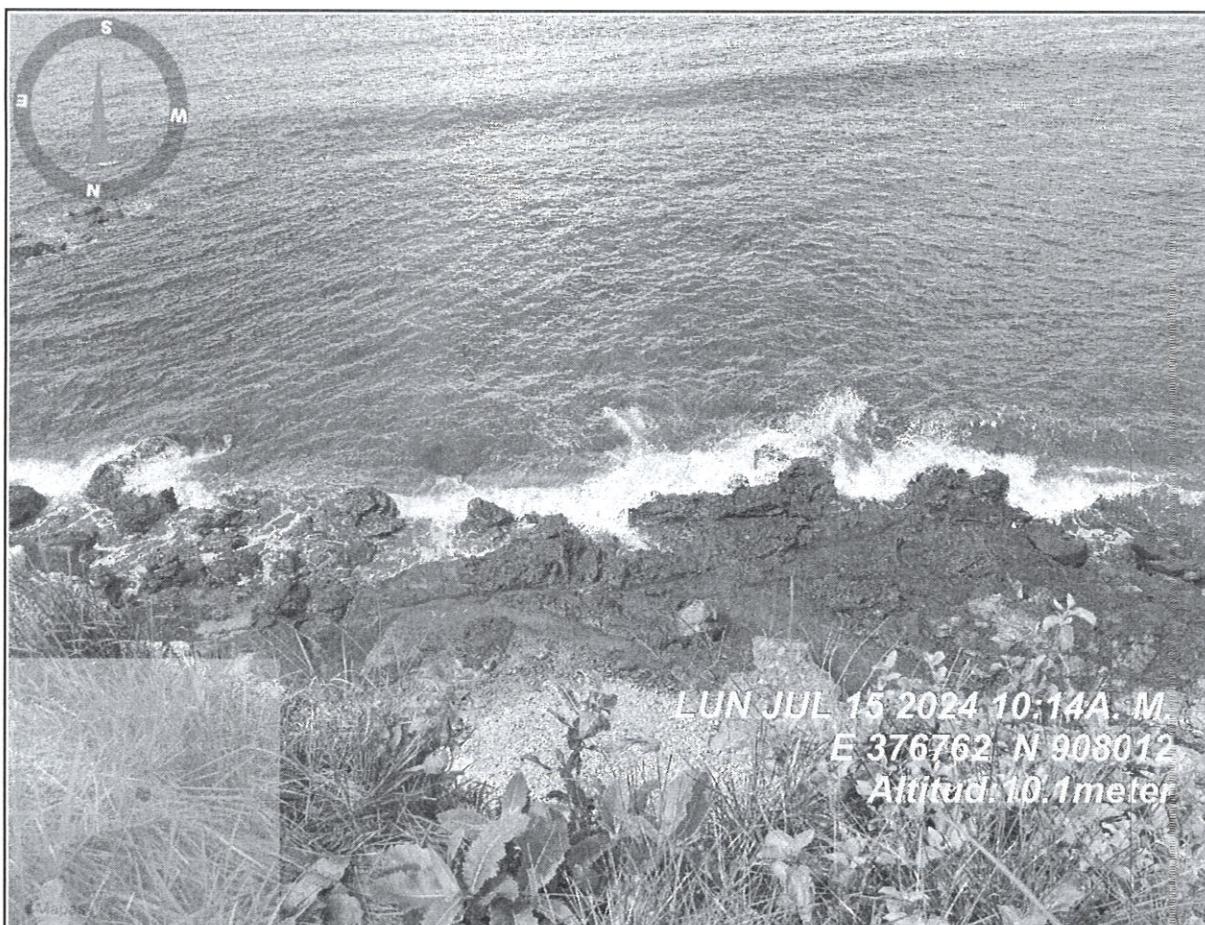


Fig. No. 3: Área de Proyecto

Fuente: De Gracia, H. 2024.

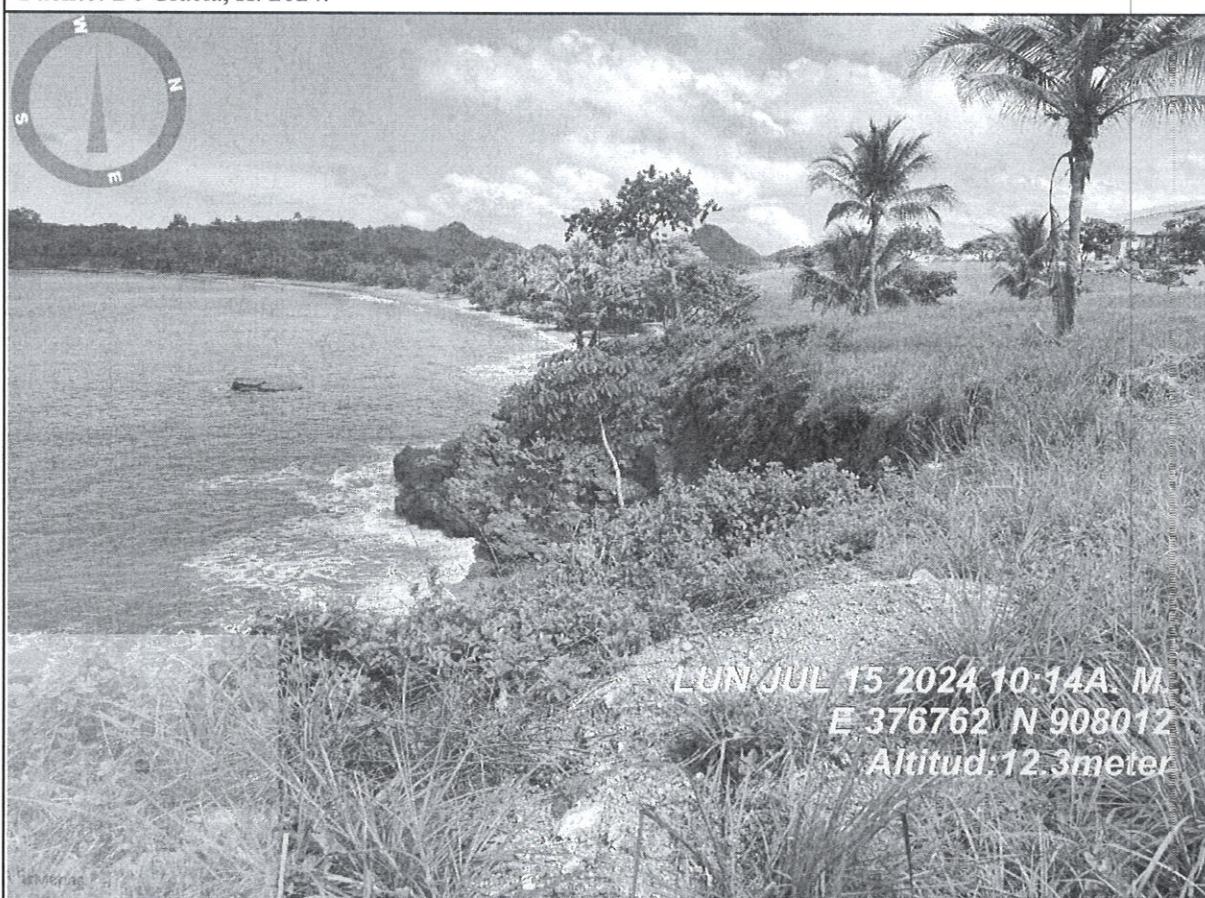


Fig. No. 4: Parte posterior del Proyecto.

Fuente: De Gracia, H. 2024.

Informe Técnico de Inspección No. 055-2024

Proyecto: Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado”.

Promotor: Rincon Twenty-Six Corporation

EA/TG/hdg

Acta de Inspección

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10.30 del día 15 de julio de 2011, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Estación de Gas en Poderí (actual), categoría I, cuyo promotor es Rincón 26: corregimiento de Bolívar, distrito de Bogotá, provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Informe Técnico de Inspección No. 055-2024
Proyecto: Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado”.
Promotor: Rincon Twenty-Six Corporation
EA/TG/hdg

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10.30a.m del día 15 de julio del 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Intercambio S-3 entre Pd. Pedernales - adalid, categoría I, cuyo promotor es Rincón 26: corregimiento de Ballesteros, distrito de Boquete, provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las

Nombre	Cargo	Firma
Yegor D. Gómez	Asst. arth.	
Aristy Ospina	Consultor	
Miguel García	Asst. administrativo	
Golda G. Gómez	Arquitecta	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 15 de julio de 2024
NOTA-SEIA-078-07-2024

Ingeniera
MEYVI JURADO
Jefe de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimada Ingeniera Jurado:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024; en base al artículo 3, el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le solicita que realice el análisis del proyecto: **Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado**, cuyo promotor es **Rincon Twenty Six Corporation**, a desarrollarse en el corregimiento de **Boca Chica**, distrito de **San Lorenzo**, provincia de **Chiriquí**.

La solicitud se hace con el fin de recibir su comentario técnico sobre la viabilidad del proyecto tal como ha sido planteado, desde la perspectiva y competencia del departamento que usted lidera, enfocándose específicamente en determinar si es viable o no, el cual se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

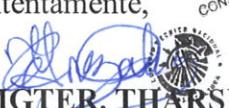
Expediente: **DRCH-IF-059-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **I**

De Usted,
Atentamente,


MGTER. THARSIS GONZALEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

c.c. Archivos / Expediente

TG/

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MGTER. EN MATERIA Y CONSERVACIÓN
DE LOS REC. NAT. Y DE: AGRICULTURA
IDONEIDAD: 7.462-13-AM-9 *

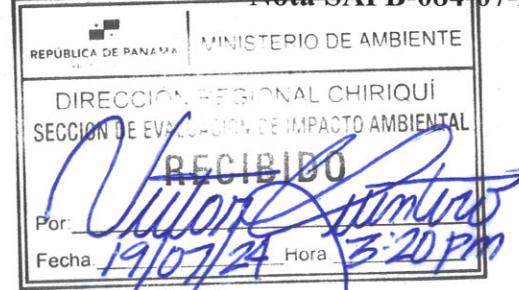


DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

28
David, 18 de julio de 2024
Nota SAPB-084-07-2024

Magister
Thasis González
Jefa, Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. D.

Estimada Mgter. González:



Comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: **Instalación de gaviones para la protección de acantilado**
Ubicación: **Corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí.**
Expediente: **DRCH-IF-059-2024**
Promotor: **Rincon Twenty Six Corporation**

En respuesta a su nota SEIA-077-07-2024, previa evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto “**Instalación de gaviones para la protección de acantilado**”, promovido por **Rincon Twenty Six Corporation**, presentamos nuestros comentarios:

- De acuerdo a lo planteado en los puntos 6.1 y 6.2, páginas 38 y 41 respectivamente y tratándose de un área efectiva pequeña del proyecto, que es costera, escarpada o acantilada, natural y regularmente impactada por los oleajes, no se facilita un hábitat para plantas y animales de vida silvestre terrestres. Además, según el punto 5.5., pagina 32, la topografía que presenta el sitio exacto donde se va a construir el proyecto “Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado” es plana (superficie abajo del acantilado), y no se requiere de corte ni relleno.
- Basado en el análisis inherente a áreas protegidas y biodiversidad terrestre, el sitio del proyecto “Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado” no se ubica en el Sistema Nacional de Área Protegidas y no proporciona un hábitat para plantas y/o animales de vida silvestre terrestre. En este contexto el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I es consecuente y coherente con el estado actual del sitio por lo que desde nuestra perspectiva y competencia lo consideramos viable para el desarrollo del proyecto “Instalación De Gaviones Para Protección De Acantilado”.



Mgter. Carlos R. Castillo L.
Jefe de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Chiriquí

CC/nj

cc. Archivo



Dirección Regional De Chiriquí
Sección de Costas y Mares26
David, 18 de julio de 2024
SCYMCH-007-07-2024

Licenciada

Tharsis González

Jefa de la Sección de evaluación
De Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente, Chiriquí
En. Su. Despacho.

**Licenciada González:**

Se da acuse de recibo a la **Nota No. SEIA-078-07-2024**, recibida en este despacho el día 16 de julio de 2024, donde cita que en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024; en base al artículo 3, solicita el análisis del proyecto: Instalación de Gaviones para protección de alcantilado, cuyo Promotor es Rincón Twenty Six Corporation, a desarrollarse en el corregimiento de Boca Chica, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí.

Tengo a bien informarle, que una vez revisada la documentación se concluye que:

- Se indica que el proyecto: “El proyecto consiste en la instalación de 3 secciones de gaviones sobre el límite de la propiedad para protección frente a un acantilado con el cual colinda el lote 26 de Rincón Beach, el primer tramo sería de 2mx2m, segundo tramo sería de 8mx2m y último tramo sería de 22mx2m, para un total de 64 m² a una altura de 2 m”.
- Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto El terreno cuenta con el registro público de la propiedad a nombre de Rincon Twenty Six Corporation, cuyo representante legal es el señor Lawrence Jerome. La finca presenta las siguientes colindancias: Norte: vía Istana Sur: Océano Pacífico Este: propiedad privada. Oeste: propiedad privada El uso de la tierra en su periferia se resume a actividades turísticas y residencial, el área se caracteriza por contar con viviendas con vista al mar y las colinas, que sirven para el retiro de personas extranjeras y de visita para turistas.

Sin embargo, una vez revisado el estudio de impacto ambiental específicamente página 33 (plano topográfico) y pág. 169 se indica la colindancia en el sur, con zona marino costera, las obras a realizarse se encuentran dentro de la servidumbre costera (línea de alta marea). Información que se pudo verificar en campo por la inspección de la sección de evaluación y está contenida en imágenes presentadas en el EsIA Cat I presentado para evaluación (pág 17 y 18).

- En el EsIA, se indica “Caracterización del área costero marino: El proyecto se ubica precisamente en un área costera con la cual limita la propiedad, esta zona pertenece a la región costero-marina ubicada en el Pacífico occidental de Panamá, famosa por su riqueza en biodiversidad y belleza natural. El área específica del proyecto colinda con un acantilado el cual se busca proteger porque empieza a ceder por acción de la erosión marina. La oceanografía en esta zona está influenciada por corrientes marinas y mareas, lo que

contribuye a la diversidad de los ecosistemas costeros, pero que a lo largo del tiempo afectan zonas de acantilados que empiezan a ceder por erosión. La diversidad en esta área del proyecto es escasa solo se identificaron algunos crustáceos y moluscas, ya que no es una gran extensión de terreno lo que se busca proteger del acantilado, sobre las características sociales del área marino costero, es que limita con otras residencias del proyecto Rincón Beach, y las playas cercanas son utilizadas como atractivos turísticos.

En cuanto a esto la empresa deberá incluir tal como lo indica el Decreto Ejecutivo N°2 (de miércoles 27 de marzo de 2024), en el artículo 6 de los contenidos mínimos de los estudios de impacto ambiental según su categoría; en el punto 5.6.4.1 un estudio de corrientes, áreas y oleajes.

Por ello, se requiere incluir un estudio oceanográfico (mediante un profesional idóneo) que haga la modelación del diseño de la ubicación de los gaviones, considerado los estudios de corrientes que validen que este diseño (superficie e ubicación de los gaviones) no genera algún cambio de corriente que derive en una mayor erosión costera sobre la ribera de playa a los predios colindantes, y no agrave la situación, así mismo es necesario que se tenga constancia del conocimiento de este estudio y hayan opinado los colindantes al predio donde se pretende realizar el proyecto.

Atentamente,



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGUA Y AIRE
MEYVI L. JURADO M.
DIRECTORA DE ESTUDIO Y CONSER.
DE LOS RECO. NAT. Y DEL AMBI.
FONO: 685 882-06-117 *

Mgter. Meyvi L. Jurado M
Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente- CHIRIQUÍ

MJ/mj
c.c. Expedientes/Archivo

